Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA** **CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS** **ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 081** **JUNIO 11 DE 2013**	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 19

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 11 de junio del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INTERVENCIÓN A CARGO DEL DR. CESAR AUGUSTO GALVIS SÁNCHEZ REGISTRADOR MUNICIPAL, INFORME SOBRE LAS CONTINGENCIAS QUE SE REALIZARAN CON EL FIN DE EVITAR LOS CASOS DE TRASHUMANCIA ELECTORAL, INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS, POSIBILIDAD DE CREAR NUEVOS CENTROS DE VOTACIÓN, POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DE VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE COMUNEROS EN LOS CORREGIMIENTOS**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
8. JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
14. JOHN FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS.
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

El Señor Secretario le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión y reconoce la presencia del **H.C WALTER RENE MOLANO MORA.**

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. **INTERVENCION A CARGO DEL DR. CESAR AUGUSTO GALVIZ SANCHEZ REGISTRADOR MUNICIPAL, INFORMACION SOBRE LAS CONTINGENCIAS QUE SE REALIZARAN CON EL FIN DE EVITAR LOS CASOS DE TRASHUMANCIA ELECTORAL, INSCRIPCION DE CEDULAS, POSIBILIDAD DE CREACION DE NUEVOS CENTROS DE VOTACION,SOCILIZACION DE POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DE LAS VOTACIONES PARA ELECCION DE COMUNERO EN OS CORREGIMIENTOS**

El Señor Presidente manifiesta que "da la bienvenida a los invitados, la invitación se hizo por parte de la directiva y por parte del concejal John Jairo Llanos y Jorge Mario Garcia.

Interviene el Dr. Cesar Augusto Galvis manifiesta que "la primera inquietud que trataremos es hacer de la inscripción de cedulas de ciudadanía, desde el 9 de marzo de este año empezó la inscripción de cedulas en todo el país, se está haciendo inicialmente con el proceso que se llevaba tradicionalmente, o sea inscripción a través del papel y la huella física que se toma con la tinta y hace quince días aproximadamente e empezó el proceso con la biometría, inscripción sistematizada, el procedimiento es que anteriormente se hacía una inscripción de cedulas que tenía una duración de dos meses aproximadamente, hoy esta inscripción tiene un promedio de

dos meses empezando el 9 de marzo y culminado el 9 de enero del 2014, entonces el proceso de trashumancia electoral tenemos que el art. 316 de la constitución dice que para elecciones locales podrán votar los ciudadanos que vivan en ese lugar, entonces una trashumancia electoral en este momento no tendría esa connotación, porque tenemos que son elecciones para congreso de la república, senado y cámara, y presidencia de la república en el mes de mayo, el objetivo con la reforma política en el año 2011, esa ley 1475,amplia la inscripción de cedulas de ciudadanía con el objetivo que una vez hecho este procedimiento se proceda luego a una verificación exacta en las direcciones de las personas y tener la certeza de la inscripción de la cedula de ciudadanía y tratar de empezar a eliminar un proceso de trashumancia electoral, entonces tendría una aplicación más concreta para el año 2015 que es el tema de las elecciones de corporaciones, concejo, alcaldía y demás, esta es la nueva introducción que tenemos con la reforma política que se planteó desde el año 2011, tenemos el procedimiento del año 2011que fue una trashumancia electoral que se presentó acá , más de diez mil cedulas de ciudadanía fueron declarada trashumantes, al respecto temas un tema que ya se adelantó por aquella época, una comisión que se nombró por parte del concejo nacional electoral para llevar a cabo este procedimiento, determinarlo en detalle es muy complicado porque realmente el procedimiento que allí se llevó no fue el más idóneo y adecuado para hacer la investigación correspondiente, tenemos otro tema que es unas elecciones que realizaremos el día 28 de julio de este año con respecto a las comunas 13 y 14 los corregimientos, el decreto ya fue emitido por parte de la alcaldía municipal, no sé a qué viene ahorita el tema de que se haga un aplazamiento, no sé cuál será inconveniencia de la realización de ellas, nosotros ya hicimos envíos del decreto correspondiente al concejo nacional electoral y la gestión electoral en Bogotá para que allí se proceda, entonces si hay razones para que no se haga estas elecciones tiene que ser hecha la solicitud directamente par que este caso sea analizado y se mire la no viabilidad de la realización de estos comicios, pero mientras nosotros que somos la parte logística en esta actuación, nos atendremos a lo que este decreto diga por el momento, el otro tema específico es la modificación de la división político administraba del municipio, nosotros en mayo 9 del 2012 hicimos envió de un oficio a la secretaria de planeación municipal modificaciones con respecto a la división política del municipio, no tienen no tuvimos una modificación al respecto y también en noviembre del año 2012 se hizo un envío al concejo municipal con respecto a este mismo tema, entonces cada año la registraduría municipal envía la solicitud pidiendo estos cambios que se podría presentar a futuro con respecto a las administraciones y también la división política al interior del municipio con respecto al tema electoral y ubicación de puestos de votación dentro del municipio entonces no hemos tenido hasta el momento este tipo de modificaciones para que se entre a tocar este tema concreto, este es más o menos esbozo que tenemos con respecto a este tema acotando que el día 28 julio tendremos el tema de estas elecciones "

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que" simplemente para conocer cuáles son las tentativas de modificación que enviaron para hacer las modificaciones en la división político administrativa, sería importante conocerlos aquí ya que en años anteriores se han tocado algunos planteamientos en ese sentido, en algunos sectores que inclusive también están creciendo en el municipio, inclusive no sé si usted recuerda registrador el caso de nueva Granada San Diego, que la misma gente de nueva Granada envió una solicitud que hoy prácticamente lo que están haciendo es casi que escribiéndose para votar en Pablo VI precisamente por el tema de inseguridad que hay en el sector, el tema de bandas que hay allí y algunas situaciones de seguridad que no sé si de pronto este tema se haya tenido en cuenta porque aquí hace dos años también y valdría la pena revisarlo, porque la realidad es que hablando con alguna gente de nueva Granada que ellos están escribiendo es para votar en Pablo VI por lo menos en las elecciones que vienen en el año inmediatamente siguiente,

entonces valdrá la pena que compartiera un poco cuál es la propuesta de cambios en esa división política administrativa que piensa plantear e inclusive comentarle que en la *comuna* seis en algunos barrios que son de la comuna seis, pero que es tan como si fueran de la comuna 10 y cuando usted revisa la votación esa votación queda para la comuna 10 y no para la comuna seis, pero están revisando los datos que haya planeación aparece como si fueran de la comuna seis, tengo algunos barrios detectados y creo que vale la pena revisar, porque yo siento que ahí hay una situación que hay que preguntarle por lo menos a planeación y yo como que tengo la inquietud en esto y yo sí quiero saber si registrador con el tema de la trashumancia que es un tema que estoy seguro, golpeó con a todos de una u otra manera por la misma situación que eso género, pero la verdad uno no vio resultados a fondo de esa misma situación, ni que se hubiera determinado, cuando por lo menos vio en Cali la situación que también pasó y que eso obviamente si tuvo unas investigaciones más profundas entonces no se eso finalmente en que quedó y como se determinó aquí en Dosquebradas, yo quisiera saber si de pronto usted conoce algo más a fondo de lo que fue esta investigación con respecto al tema trashumancia por lo menos en el municipio"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" me parece oportuna la sesión del día de hoy en el sentido del tema de trashumancia, estamos en inscripciones de cédulas en la registraduría, ahora en diciembre si Dios lo permite en los diferentes centros de votación que lo que ocupa al registrador es que de pronto nos resulte el mismo tema, porque mucha de la gente que no pudo votar en las elecciones pasadas se están escribiendo en la registraduría y les están diciendo no sé si es cierto, que simplemente viene el ciudadano a la registraduría y no le dan ningún documento en el cual diga que se inscribió aquí en la registraduría y cuál es el puesto de votación, sino que simplemente les dicen que quedan inscritos y el ciudadano se va, entonces qué garantía al registrador en el sentido de que cuando comienza el proceso electoral en marzo no tengan el mismo problema que sean descalificados por el Consejo Nacional electoral estas células que ya se inscribieron, que hacer frente a eso señor registrador, el segundo tema que me parece importante es que tenemos estas elecciones en los dos corregimientos, resulta que en el sector de la marcada alto del toro en la mayoría de la gente vota en el Agustín Nieto caballero, o sea para que sean efectivos tienen que votar donde y la mayoría de la gente tiene la célula inscrita en el Agustín Nieto caballero, como va a hacer entonces esta elección cuando la mayoría de los electores no votan en el sector donde viven para poder hacer eficiente esta representación que conlleva a la elección de corregidores, entonces registrador no sé cómo podría hacer esta dinámica , para si es posible, no sé qué mecanismo utilizar para que la gente pueda inscribirse, es que el campesinado debe votar en el sitio donde vive en el sector de alto del toro y la marcada, y no en el Agustín Nieto porque vamos a tener una representatividad de una gente que va a ser elegía no por la mayoría de la gente que vive en el sector, se registrador yo no sé usted que sugerencia podría hacernos, si es mediante un decreto este decreto poderlo modificar, para qué paralelamente y no sé cómo internamente podría hacer este proceso de inscripción o si es imposible o que hacer allí el señor registrador"

Interviene el H.C Johan Jairo Llanos manifiesta que" las mismas inquietudes que le voy a plantear acá es de pronto lo que se discutió el Comité, trajimos la información el concejal Jorge Mario y yo a la plenaria y eso abrió un abanico de dudas como usted lo puede ver, sobre todo para los dos temas gruesos que nos implican que lo que tiene que ver con los procesos que se avecinan, temas como el que comentaba el concejal Correa del alto del toro que la gran mayoría está inscrito en frailes traslademos esa misma inquietud para el otro corregimientos, toda la población de boquerón, filo bonito, agua azul que esas veredas aledañas tienen la célula

inscrita en un punto de votación urbana que es el de la Romelia y muchos en bosques de la acuarela, si vamos a hacer una elección de corregimientos, pero los residentes de esos corregimientos que todos son rurales, no vamos a habilitar los dos o tres puestos de votación que hay rurales, un gran porcentaje de este electorado se va a quedar sin votación y esa era la ayuda que le planteaba yo allá y quizás acá nos la pueda aclarar sobre los nuevos puestos de votación, o sea si son ustedes con la nueva división política de ejemplo para dos corregimientos, que con esos corregimientos puedan ustedes asignar, al contrario tengan que hacer que el Consejo el que designe nuevos puestos de votación, esa duda que me la puede aclarar acá para mirar qué se puede hacer jurídicamente, si es para el lado de ustedes que obviamente tendrá la posibilidad de ampliarlo y si es por acá para pasar proyecto de acuerdo donde se pueda asignar nuevos puestos de votación y no sólo a los dos corregimientos, hay sectores como el que mencionaba el concejal Germán donde ya no es ni siquiera por división política sino por división de la misma línea imaginaria que tienen los actores por conflictos de la población estando a una cuadra del sitio de votación asignado no va a votar aquí, también podríamos revisar eso, sitio de votación donde quedan tan distantes y en otros sitios por los mismos conflictos e intereses que se tienen, en la parte de trashumancia que bueno tener el resultado final del Consejo de Estado, porque fueron muchas las cédulas que quedaron fuera del proceso electoral donde eran residentes de Dosquebradas y eso fue por simple capricho por una queja, pues entonces la queja tuvo que haber dado algún resultado que mirar qué no nos suceda lo mismo en las próximas elecciones porque se que van a haber muchas inscripciones de cédulas en Dosquebradas, entonces volveríamos a tener lo mismo que de las anuladas por el Consejo de Estado, porque no se hizo un trabajo serio en el momento que se inscribieron en la registraduría"

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que" el acuerdo 027 del 2006 permite crear los corregimientos, serranía alto del nudo y las marcadas, al 2013 son siete años aproximadamente que los concejales que venimos desde el año 2004 sabemos que cuando se hizo este acuerdo municipal empezamos en esa corporación a proponerle a la registraduría la posibilidad de que en dichos corregimientos pudieran tener, a diferencia de la unión del corregimientos serranía alto del nudo que si tenemos puesto de votación, que también se tuviera el de las marcadas, pero mire lo que ha venido sucediendo y lo que seguramente va a pasar con las elecciones que se van a realizar para elegir los comuneros para los dos corregimientos, donde ni siquiera los mismos candidatos puede votar, porque muchos tienen la célula inscrita en un puesto de votación de la zona urbana y la ley no les permite con lo que tenemos actualmente que ese voto les pueda contar, además de que se va a hacer de manera puntual en los corregimientos, entonces ahí tenemos la situación en donde se viene hablando incluso con los mismos líderes que quieren participar pero que ahí vamos a tener la dificultad, si usted revisa las estadísticas de elecciones anteriores en cuenta que muchos candidatos ni siquiera pudieron votar y que hubo comuneros elegidos con 4 y 5votos y pienso yo que una de las razones por las cuales tengamos que repetir este proceso es precisamente porque la gente no pudo participar, entonces sería bueno señor registrador que usted nos diga nosotros desde esta corporación que podemos hacer para ayudarle a hacer esta gestión, para que nosotros podamos tener esos puestos de votación adecuados, hoy desde el 2006 que se creó el acuerdo de la creación de los corregimientos nosotros necesitamos darle toda la altura y es que ellos tengan amplia y abiertamente en los puestos de votación para que el proceso sea más democrático que como lo manifestamos, como debe ser estos procesos donde se va a elegir por voto popular el ciudadano para que tenga una representación, mire lo que ocurre señor registrador en el sector del rodeo y agua azul que es como el límite de los dos corregimientos, donde la mayoría de la gente que vota en Santa Rosa de cabal muchas veces por cercanía al municipio y otros procesos que ellos manejan allí internamente, pero que si nosotros

facilitamos en ese sector de manera particular un puesto de votación, pues vamos nosotros a darle más identidad a nuestro sector, la comunidad va a tener la posibilidad de participar que no vamos a tener nosotros la dificultad de que nuestros ciudadanos de esta zona en que lo hagan en Santa Rosa de cabal, ya este tema se había tocado acá porque es una problemática que se tiene bastante complicada, entonces sí obviamente es competencia en la registraduría, si el concejo municipal tiene que hacer el pronunciamiento que me parece que es necesario hacerlo para que ese evento democrático que se va a realizar y para que en años futuros no vayamos a tener esa dificultad que hoy tenemos en nuestros dos corregimientos que sólo tienen hoy según el acuerdo municipal siete años"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" voy a hacer una remembranza de lo que ocurrió en las elecciones pasadas con el tema de la trashumancia y es que particularmente en el caso tuve más de 260 personas que tenían la intención de depositar el voto por esta propuesta que no lo pudieron realizar, ahí hubo una cantidad de casos que yo pienso, que porque la registraduría municipal no contaba con la logística que no se contó tampoco con los medios para que se pudiera dilucidar si un ciudadano realmente estaba habilitado para votar en Dosquebradas o no, entonces así como evidentemente ustedes no permitieron que muchos en la que no cumplía con los requisitos que votaran aquí en Dosquebradas también es cierto que injustamente tampoco permitieron que ciudadanos que si podían hacerlo, lo hicieran, eso fue lo que pasó y hubo muchos casos y al día de hoy a mí todavía no me quedan claros, yo quería preguntarle a usted señor registrador si una persona que vive en otro municipio, por ejemplo en Pereira pero trabaja aquí en Dosquebradas, esa persona puede depositar su voto en Dosquebradas o no, aquí se hizo esa pregunta que a mí no quedó claro nunca si era sí o no, hubo personas que eso es costumbre, que Dosquebradas era prácticamente un dormitorio, la gente venía a dormir a Dosquebradas pero todas sus actividades comerciales y laborales las realizaban en el municipio de Pereira, entonces por ende tenían todo el interés de sufragar en el municipio de Pereira por tradición formal, entonces personas como esas que residen toda la vida del municipio de Dosquebradas, pero que por costumbre siempre votaron en la ciudad de Pereira esta vez quisieron cambiar de sitio de votación y no pudieron hacerlo tampoco, hubo personas también particularmente recuerdo que en el año 2011 teníamos un tema de carácter invernal demasiado fuerte entonces previendo eso muchos de nosotros invitamos a las personas a que escribieran sus cédula cerca al sitio de residencia, personas que venían votando en el sector del otun y recidían en Camilo Torres, entonces es más fácil escribir la cédula en la escuela de Camilo Torres para llegar en 10 minutos al centro votación, y resulta que personas como esas fue contraproducente y no pudieron votar y quedaron incluidas en el tema de la trashumancia o también hay otros casos, hay personas que residen en otras partes, pero tienen un interés muy especial de votar en el municipio de Dosquebradas, por decir algo familiar de concejales, si usted tiene un hermano que reside en la ciudad de Pereira y usted va a aspirar a ser concejal del municipio de Dosquebradas creo que es normal que usted quiera que su hermano deposite el voto por la propuesta suya, entonces también quería saber si la ley permite eso o no, ante ese caos tan grande de esa cantidad de cédulas que fueron publicadas en este listado, pues entonces muchos ciudadanos de muy buena fue y apoyados en la ley buscaron la manera de demostrarle a la registraduría municipal y a los funcionarios del concejo nacional electoral que ellos evidentemente recidían el municipio de Dosquebradas o cumplía con los requisitos que la ley les exigía y entonces presentaron certificados de vecindad, presentaron documentos de empresas donde ellos trabajaban, pagaron $5000 por esos certificados de vecindad que los daba la Secretaría de gobierno y entonces se pensó que con eso se subsanaba el problema y resulta que el día de las elecciones tampoco pudieron votar, o sea que eso fue un caos tremendo, ahora que usted dice que las inscripciones de cédulas van a ser hasta el 31 diciembre de este año parece ser que va a haber muy buen tiempo de que

ustedes puedan verificar de que el ciudadano cumple con todos los requisitos o no, porque créanme que se violó un derecho fundamental de los ciudadanos que es el de elegir y ser elegido, un hermano mío que hacía muchos años no votaba sacó sus cédula y se supone que cuando una persona le entregan la cédula puede votar en el puesto censo, mi hermano no pudo depositar el voto por mi, entonces hubo una inoperancia total por parte de la registraduría que al parecer no contaba con los recursos para poder subsanar ese tema que se presentó, yo creo que señor registrador, es la esperanza mía y creo que de todos los ediles de esta corporación que en las próximas elecciones que se van a presentar pueda votar el que esté habilitado para votar en Dosquebradas y que la ley lo cobije esa es la esperanza que nosotros tenemos, entonces sí le pediría señor registrador si es tan amable esos interrogantes que yo le acabo de plantear si es tan amable y me los puede solucionar".

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que " para solicitarle a la plenaria que más que el registrador que en últimas no tiene la culpa, qué bueno invitar acá al Consejo Nacional electoral que en últimas ellos fueron los que hicieron la anulación de toda esa cantidad de células o de votantes, pero qué bueno que estuvieran los dos, porque por ejemplo el registrador la otra vez nos dio muchas garantías en muchas cosas pero no pudo cumplirlas porque él tiene por encima al Consejo Nacional electoral y vinieron y cambiaron las reglas y juego yo creo que a todos nos pasó y hubiéramos podido sacar muchos más votos, pero la cantidad de gente buscando las urnas porque los había borrado que aparecían en este listado negro, de hecho, encontramos casos más graves como los que expresaba ahorita el concejal Manuel y que nosotros promovimos, porque empezamos a convencer a toda la gente de que votará en la misma comuna cerca donde vivían para que rindiera, porque para la registraduría también era un buen informe y un buen actuar en que la gente madrugar votar y que votarán donde les quedará más cerca y así descongestionar muchas partes de Dosquebradas, pero le voy a poner sólo un ejemplo de los tantos de más de 300 que me pasaron a mi es el del doctor Humberto Romero quien es abogado y que hace más de 40 años vota en Dosquebradas, que siempre ha votado en el colegio Guadalupe y en estas elecciones pasadas fue borrado también por trashumancia y vive en el barrio Guadalupe, se pensionó y trabajo siempre en Dosquebradas y aun siendo que era demostrable toda esta información le tocó a el saca el título como abogado para defenderse y poder que lo dejaran votar porque le bloquearon por todos los medios, inicialmente presentó el certificado de vecindad que le pidieron y ni siquiera presentando el certificado de notaría y registro donde consta que él tiene casa acá y que viven allí y eso no le valió ante la registraduría y ante el Consejo Nacional electoral, y así como el muchos ciudadanos que siempre votaban en la misma parte aparecieron borrados, entonces a mí me gustaría que ustedes nos diera ahorita una sugerencia que hacer, aunque yo sé que la cosa no es con la registraduría sino con el Consejo Nacional electoral, entonces evitarlos acá y mirar cómo pudiéramos nosotros hacer un gran debate frente a eso para que esto no vuelva a ocurrir, porque estoy casi seguro que para las próximas elecciones va a ocurrir y cuando vayamos a aspirar al Concejo vamos a tener el mismo problema, también para más adelante quisiera que usted nos diera un informe de la gente que figuraba votando cuando ya habían fallecido o mucha gente como pasó en estas elecciones de gente viva que querían votar con la cédula de ciudadanía y figuraban fallecidos, entonces registrador no se, porque se los recursos que usted maneja acatan poquitos, si nosotros no pudiéramos ayudar desde este recinto hablando con el registrador General de la nación, con el Consejo Nacional electoral a ver cómo montar un programa acá donde se pueda actualizar la base de datos, si aumentan el personal, si hay que ampliar la oficina que usted maneja, si hacemos un documento, yo estoy dispuesto a firmarla las veces que sea necesario, con tal de que se solucione el problema de Dosquebradas, además porque Dosquebradas es muy flotante en población y eso es lo que no quiso entender

el Consejo Nacional electoral, que en Dosquebradas se está construyendo mucho el tiempo ha llegado mucha gente,de hecho invalidaron casi toda la gente de Cerro azul, de primavera azul, gente que venía de Pereira y de otros municipios que llegaron aca con los programas de vivienda y no pudieron votar, no sé si usted está de acuerdo con que nosotros le reportamos su gestión en el sentido de qué pidamos apoyo y recursos para esa oficina que usted maneja o si es primero con el alcalde, o con el orden nacional, con el Presidente de la República o con quien sea hacer un oficio para mostrar todos esos lados débiles que tiene la registraduría municipal"

Interviene el H.C Rubén Darío Londoño manifiesta que " me preocupa cuando usted toca el tema de las contigencias que se implementarán con el fin de evitar los casos de trashumancia, pero cuáles son las contingencias para que no sea al revés, para que la gente que realmente se vive en Dosquebradas que necesita votar en Dosquebradas no le pase lo que pasó hace dos años, caso concreto tengo un socio que vive hace cinco años en el municipio de Dosquebradas y no pudo votar y como esa cantidad de casos se presentaron aquí, entonces cuáles son esas contingencias que usted van a presentar para que el caso no sea al revés, para que la gente no se vea afectada con eso, que está haciendo la registraduría en este momento para contarle a la gente, porque si bien se hizo una divulgación a nivel nacional, que está haciendo en este momento la registraduría municipal para que la gente conozca que en este momento hay inscripciones y que no se presenten casos de hace dos años, con respecto a los nuevos puestos de votación, yo le quiero comentar doctor que en este momento estoy trabajando en un proyecto de acuerdo para volver a coordinar lo que son las comunas, porque en ese momento hay varios que deben estar en determinadas comunas, entonces quiero dentro de ese proyecto anexar también unos puestos de votación y quisiera reunirme con usted para que trabajemos de la mano y miremos las necesidades"

El señor Presidente manifiesta que "en la misma vía de los concejales a mí me gustaría preguntarle si las personas que se inscriban ahora para cámara y Senado esa misma inscripción sirve para las locales, que no vaya a suceder que de pronto los ciudadanos se inscriban ahora que no les permita votar en las urnas locales, cosa que sucedió ahora, porque en el mismo caso el concejal Manuel aproximadamente 400 personas que iban a votar por este servidor no se pudo, estaban inscritas en Dosquebradas y no les permitieron votar por cualquier circunstancia, entonces que no vaya a suceder en las próximas elecciones lo que ocurrió en el 2011, que mucha gente no pudo votar"

Interviene el Sr. Rafael Peña Zapata manifiesta que "el presidente del Comité cívico y comunal, yo quiero preguntarle al señor registrador, por qué razón el glorioso partido conservador tenía un candidato que se llamaba Allan, se inscribió y luego lo hicieron borrar, de eso tuvimos una contrariedad usted y yo señor registrador, yo siempre he seguido el Partido Conservador y eso en este momento que tengo la oportunidad quisiera que quedara claro, porque a raíz de eso se han vendido unas demandas, porque mucha gente pensamos que el señor Allan se ha vendido, segundo quiero preguntarle usted decía ahora, que van a inscribir en el papel y posiblemente van a llegar los equipos de la huella, entonces vamos a ver si va a llegar el equipo cómo va a hacer eso y si se va a votar como huella o sin huella, es bueno que quede claro eso, el otro caso yo quisiera preguntarle si dentro de la ley hay algo donde las mujeres puedan llegar al Concejo en Dosquebradas, porque en Dosquebradas la mayoría de las veces han sido hombres incluyéndome a mí, también tenemos otro caso si fuera posible y quisiera pedirle a los honorables concejales que aquí en Dosquebradas estamos avanzando mucho y hay partes en el planeta donde se está votando a más tiempo, donde se le da la oportunidad a las personas que de noche en voten a ver si hay la posibilidad de eso o si no que lleguemos a adelantar ese sistema y que seamos los pioneros porque aquí en Dosquebradas

hay gente que trabaja de noche, que viaja en avión de noche, hay gente que pasa y tiene la necesidad de salir de la empresa y votar de noche, les debo esa inquietud yo siempre toda la vida he sido muy metido en todas estas cosas."

Interviene el Sr. Alejandro Morantes Arango manifiesta que " de parte de la comuna seis a la cual yo represento como edil en las elecciones pasadas fuera de aquel despelote tan grande que hubo con la anulación de aquellas cédulas, donde hago una anécdota que no sé cómo hizo el Consejo electoral para hacer esa anulación, donde tengo el caso de una persona que tiene sus propiedades en la comuna seis, tiene su actividad económica en la comuna seis, vive hace 18 años en la comuna seis, nunca ha ido a Barranquilla y lo pusieron a votar en Barranquilla y hay otro personaje que lo pusieron a votar en Bogotá, pero lo que sí nos preocupa en la comuna seis y que se hable de trashumancia, la ley es muy clara tanto el código penal como el estatuto electoral, de que las inscripciones de los residentes la gente debe inscribirse en el lugar de residencia, debemos de tener claro que Dosquebradas tiene una división política por comunas, por lo tanto hay que respetar las inscripciones en las comunas, pero se nos presenta el caso de la gente se va a escribir de la comuna seis, con el agravante de que llegan al inscribirse en la registraduría y los ponen a votar en la Juan Manuel González que es la comuna 11 o en el colegio Guadalupe que es la comuna 12, con un agravante para nuestra comuna sólo 25,000 habitantes más o menos aptos para votar y nuestro censo electoral de la comuna es de 2112 votantes, entonces sería bueno que también internamente la registraduría entre realmente a organizar las comunas como son, que respete la división política de las comunas, porque el censo electoral para nosotros también vale no solamente en el momento de las elecciones sino que también eso tiene que incidir mucho en el presupuesto participativo, incide mucho en las asignaciones presupuestales de los planes de inversión y es el colmo de que nuestra comuna que es tan grande tenga un censo tan pequeño ni siquiera los dirigentes políticos les interesa la comuna por ver esa votación que tiene, pero el problema ha sido porque están echando los electores, en la misma registraduría es la que hace la trashumancia demanda para otro puesto votación, donde la gente misma dice dónde están recibiendo, y con respecto a la nueva inscripciones de las cédulas me gustaría saber señor registrador si promovemos, de una vez le decimos a la gente que lleve el certificado de vecindad o el certificado de tradición para evitar que los vuelvan a meter el golazo, la gente quiere realmente organizarse en nuestra comuna y votar en nuestra comuna, entonces que vamos a requerir para que después no vayan a salir a última hora cuando sean las elecciones de que las cédulas están anuladas y por último un detalle es que nuestro puesto de votación es el club de leones, no sé si es por medio de la registraduría a la que le hacemos la solicitud los ediles o proyecto que presentemos al concejo, qué posibilidad hay de que el puesto de votación club de leones no sea, sino que pase a ser el colegio María Auxiliadora, a la gente no le gusta ir a ese hueco del club de leones, no es por demeritarlo pero no es agradable y abrir otro puesto votación en el sector de San Félix donde está la sede comunal ya que es muy grande, lastimosamente nuestra comuna no tiene más establecimientos síno sagrado corazón de Jesús, club de leones y María Auxiliadora para hablar sobre puestos de votación, pero qué posibilidad habría para la comuna seis un puesto de votación en el sector de San Félix para poder cubrir toda la margen occidental de la comuna y pasar el club de leones al colegio María Auxiliadora"

Interviene el Dr. Cesar Augusto Galviz manifiesta que " el tema de verdad que es muy interesante, tenemos un aspecto general y que es la inquietud de todos los concejales, es la trashumancia que se presentó en el año 2011 y prácticamente todos hicieron alusión específica a este tema, el Consejo Nacional electoral para aclarar aquí esta situación, ordenó una investigación con respecto a la inscripción de cédulas de ciudadanía en el entendido de que hubo un ente en el municipio que hizo esta solicitud y a raíz de eso se logró una comisión de

parte del Consejo Nacional electoral para realizar la respectiva investigación de supuesta trashumancia en el municipio, inicialmente teníamos una resolución que ordenaba investigar aproximadamente 20,000 cédulas de ciudadanía, al final supuestamente la investigación hecha arrojó un total de 10,500 cédulas de ciudadanía que quedaron trashumantes, yo quiero hacer alusión a lo siguiente, hay concejales que manifiesta la inquietud particular con respecto a determinadas personas que no pudieron ejercer el derecho al sufragio, tocó el tema otra vez y toca hacerlo porque el tema específico y particular mío también resulte afectado con respecto a mi cedula de ciudadanía y manifestando que tampoco yo pude ejercer el derecho al voto, en toda la normatividad dice que la última inscripción de cédula anuladas las anteriores, entonces si se hubiera presentado un caso de trashumancia electoral entonces la cédula de ciudadanía regresaba al último sitio de votación en el que normalmente se ejercía ese derecho, el caso mío específico de es, yo tenía mi cédula inscrita en el colegio Santa Sofía y por proximidad a la registraduría y más práctico el proceso con respecto a los escrutinios entonces procedí a escribir el documento en el colegio salesiano, en el proceso de la trashumancia electoral resulta que mi cédula no pasó ni siquiera a Santa Sofía o al colegio de Santa Rosa de cabal donde también tuve la oportunidad de exhibirla, es el número de cédula o mi documento de identidad llegó a aguadas tal grado que fue el primer sitio de votación que yo tuve, entonces en últimas no puede votar ni en Santa Rosa ni aquí en Dosquebradas, esos son casos que creo que arbitrariamente el Consejo Nacional electoral aún no los ha resuelto, me hubiera gustado que el señor Fernando Piñeros hubiese sido invitado a esta sesión, porque él le ha trabajado realmente a este proceso y hemos estado muy de la mano con esa situación, porque yo reitero aquí no sé en qué forma fue que esta investigación se hizo, a nosotros como registraduría en el municipio nos tocó abrir la oficina de sábados y domingos y ni siquiera horas extras nos fueron reconocidas y aportarles papelería esta comisión que fue nombrada para que realizara sus labores en forma normal, entonces en ese momento se le indilga una parte de culpa a la registraduría, no hablemos de la registraduría municipal, esas decisiones fueron tomadas de parte de los entes centrales como fue el Consejo Nacional en Bogotá, Consejo Nacional electoral y no el Consejo de Estado, entonces tenemos de que no se procedió luego aquí con una investigación a fondo que llevará a determinar qué fue lo que realmente pasó con respecto a esta investigación, creo que no fue la más adecuada, porque yo experiencias he tenido con respecto a investigaciones de trashumancia en las que el proceso que nosotros llevábamos con respecto a esta investigación creo que fue el adecuado e idóneo cuando a mí personalmente me tocó llevar a cabo este procedimiento, veo que es un tema que muchos concejales y solicitaron y les veo aquí especificado, el concejal Germán Londoño dice que la comuna seis tiene una problemática con el colegio nueva Granada y San Diego, que es lo que sucede, porque legalmente se pide en el país una conformación de una divipol esto tiene una connotación muy seria y que es muy delicada, es que si no tuviera una conformación o una decisión política administrativa y electoral la registraduría nacional, nosotros a discreción podríamos elegir puesto de votación y no sería lo más práctico, no sería lo más idóneo y no daría transparencia a estos procesos, la divipol es mediante la conformación de estos puestos de votación tener definido un censo electoral, el censo electoral es aquel listado de cédulas de ciudadanía de gentes que pueda a través de la cédula de ciudadanía por primera vez y de las expresiones que realicen los ciudadanos que así lo soliciten y que requieran esta necesidad, el censo electoral se subdivide en puestos de votación, si nosotros a discreción eligiéramos puestos entonces se volvería un caos, porque generaría a la larga una nulidad respecto a un proceso electoral, tenemos un acuerdo tengo entendido desde el año 2003, porque yo para la época no fui parte activa de ese acuerdo con respecto a la conformación de las comunas en el municipio de Dosquebradas, nótese una cosa a través de los años ha ido creciendo la población en ese municipio, así se diga que es una población flotante como lo manifiestan algunos, para el 2011 sin contar con las cédulas trashumantes ya teníamos un peso de casi 141,000 cédulas de

ciudadanía sumando las 10,000 serían 150,000, miren que ha crecido, en donde se tiene aproximadamente 180,000 habitantes Dosquebradas cosa que yo no creo, yo no sé el ente encargado de determinar esta población o este censo, se me antojaría que es mucho más allá de los 180,000 y me atrevo a decir que más de los 200,000, tenemos 140,000 cédulas escritas sin contar las trashumantes entonces cuál sería la población de menores de edad que tiene este municipio, yo analizando colegios en cada uno de ellos y escuelas veo que es bastante interesante la población menor que tiene el municipio, entonces regresamos a nueva Granada y San Diego tenemos una situación, nosotros no entramos a analizar la situación de seguridad de aquellos lugares, tenemos puntos neurálgicos y bastante delicado el municipio, estamos hablando de nueva Granada, San Diego, Camilo Torres, hablaríamos de un sector San Judas, barrio el otun esos son temas que se analizan a través de la seguridad y para sesiones posteriores quiero que se incite aquí a la fuerza pública que sería muy importante empezar a tocar estos temas, porque de nada valdría tomar medidas que no sean tocadas con la fuerza pública eliminando estos focos de inseguridad que el municipio tiene, porque si esto no se empieza de una vez haber analizado, estudiado y tomar medidas a futuro que valdría la pena entonces hacer modificaciones internas que respecto a estos procesos de una divipol, con respecto al concejal Miguel Angel Correa dice que las inscripciones que se están realizando en este momento hasta el 30 mayo llegamos con el papel que estaba escribiendo el formulario E4, entonces ahorita con este nuevo proceso en aras manifiestan ellos, de que haya una economía están diciendo de que el E4 no se genere, han enviado sus resoluciones de parte de Bogotá diciendo que no se genere, el E4 anteriormente era un stiker, un papel pequeño, el E4 que se genere ahorita corresponde a una página que tiene unos datos allí relacionados, eso implicaría una metodología o trámites bastante altos, pero en últimas quien solicite el formulario E4 nosotros tampoco podemos negarlo, lo que nos dicen de parte de Bogotá que diariamente debe generarse un archivo como lo venimos haciendo dichosamente desde el 31 mayo, diariamente con este proceso, porque también tenemos en este momento de inscripción de cédulas los días sábados, Bogotá ordenó trabajar el mes de mayo, junio e imagino que subsiguientemente en las comunicaciones para estar estos días prestando ese servicio respecto a inscripción de cédulas y entrega de documentos específicamente estas dos funciones los días sábados, también habla el señor Miguel Angel de la votación alto del toro, frailes en Agustín Nieto Caballero, alto del toro bajan a votar a frailes Agustín Nieto caballero aquí tenemos algo que es curioso realmente para las comunas 13 y 14 un solo movimiento o partido que en el año 2013 inscribió un solo candidato para las elecciones para las elecciones del 2011, pero voy a hablar de juntas administradoras locales, solamente escribió un candidato o una plancha y no escribió más, los demás partidos hicieron caso omiso de esta situación, yo no sé hasta qué punto haya un interés de los movimientos o partidos para que juiciosamente se realice esta función como si se hace con el concejo municipal y también para la asamblea, yo creo que a futuro debe dársele una connotación más interesante a las juntas administradoras locales por las funciones que ellos a través de la ley 136 del 94 llevan a cabo, por ley la credencial debería entregársele a ese candidato de la comuna 13 como efectivamente se le entregó la credencial, el acuerdo del año 2006 o 2007, no se, dice que son siete los ediles deben nombrar en la comuna 13 y en la comuna 14 a diferencia de las comunas urbanas que está entre uno y cinco, en la comuna 13 había funcionalidad o no había funcionalidad al que se le hubiera entregado la credencial, creo que no había ninguna funcionalidad, porque el quorum decisorio eran cuatro ediles respecto a las comunas 13 y 14, la problemática que halla actualmente es que no hay los ediles suficientes para llevar las funciones en estos conocimientos, ellos tienen una función muy importante que es la de determinar el el nombramiento a través de teléfonos de terna de un corregidor para ese sitio específico, no hay en este momento la funcionalidad con respecto al nombramiento del corregidor, pero no tanto desde la base que fue elecciones del 30 octubre del año 2011, que realmente no inscribieron los ediles suficientes para que allí se presentarán un normal

funcionamiento, entonces ahorita hay las inquietudes de que no se realicen las elecciones del 28 julio nosotros, reitero como registraduría municipal prestamos una función logística es también un aspecto que es la inscripción de candidaturas, ya las otras inconveniencias que representen deben ser tratadas debidamente con la administración municipal y de la inconveniencia con respecto a estas elecciones que se vayan a realizar, el alto del toro vota en frailes Agustín Nieto caballero, les reitero a usted Dosquebradas tiene sumando la cárcel de mujeres 24 puestos de votación, nosotros a propósito o a nuestro amaño no podemos hacer modificaciones, esto genera nulidad con respecto a una elección tratándose de ubicar puestos que no sean específicamente creados a través de una división político administrativa de un municipio, la diferencia es que tiene participación directa de la alcaldía municipal en concordancia con el concejo municipal con respecto a modificaciones de puestos de votación o creación de puestos de votación con respecto a este tipo de trámites, tenemos al concejal John Jairo llanos básicamente plantea un tema idéntico con el del señor Miguel Angel Correa y es la preocupación que tiene con respecto a la unión de la mayoría de ellos están escritos en bosques de la acuarela y que vienen a ejercer el derecho al voto en esta parte, es prácticamente la misma inquietud o la misma preocupación que presenta el señor Miguel Angel Correa con respecto a este tema, el señor Fernando Muñoz acuerdo 027 del 2006, la unión, la no inscripción de cédulas para el 28 julio 2013, yo hice la anotación aquí que para estas elecciones del 28 julio del año 2013 no hay inscripción de cédulas de ciudadanía, lo que nosotros tenemos en este momento es un periodo de inscripción de cédulas desde el 9 marzo 2013 y va hasta el 9 enero 2014, no como al 31 diciembre que escuché ahorita, tenemos una semana inscripción de cédulas en los puestos de votación, esta semana comprendida entre el 16 diciembre y va hasta el 22 diciembre de este año, el resto de función la lleva las registradurías municipales en el país, esto es con respecto a la inscripción de cédulas de ciudadanía, yo hago un paréntesis en este momento, creo que es justo y prioritaria necesidad que se haga una revisión a la divipol en el municipio, la premisa de la registraduría que cuando un ciudadano llega a inscribirse o cuando el ciudadano tramita su cédula de ciudadanía, al ciudadano de primera vez se le pregunta cuál es el colegio o escuela de votación más cercano a donde él vive, la persona siempre nos manifiesta que sitio queda más cerca, el objetivo es que escriba su cédula cerca al lugar de votación, hablando del caso específico de Dosquebradas o si fuéramos a hablar de Pereira, nosotros tenemos una importancia muy grande que son las comunas, las comunas tienen unos barrios, también tienen unas veredas hablando de la zona rural, con qué objetivos se le dice a la persona que escriba su cédula cerca de donde vive, para que esa persona pueda tener un privilegio respecto a la comuna donde ella vive, esa es la situación con respecto a la inscripción de cédulas de ciudadanía, nosotros no tenemos un interés específico de que la persona escriba su cédula en un lugar distinto, para el caso del señor Manuel Leonel Rojas el manifiesta una preocupación, entre familiares de candidatos que hayan en el municipio de Dosquebradas por ejemplo y que vivan en Pereira o que no vivan en Pereira, hacer excepciones a la ciudadanía, pero que él maneja una pequeña contradicción, si la persona específicamente no viven Dosquebradas yo le manifiesto que no debe escribir su cédula de ciudadanía en este municipio, es que es de análisis que no debe inscribirla, entonces ahí va empezando se ha generarse una trashumancia, porque cosa distinta es que se haga una investigación correcta y muy diferente es que la investigación no haya sido realizada en una forma idónea como se espera para un tipo de procesos tan delicados como es una investigación de una trashumancia electoral, pero él mismo está diciendo que las personas que no viven en Dosquebradas y tengo un familiar, entonces yo opino que no debe excluir su cédula de ciudadanía en este lugar, porque eso genera trashumancia electoral, también dice de una documentación demostrable de la no trashumancia, para escribir una cédula de ciudadanía nosotros tenemos que se presenta solamente la cédula de ciudadanía, contraseñas u otro tipo de documentos no sirven, solamente la cédula de ciudadanía, entonces nosotros no tenemos

esa necesidad, legalmente no tenemos por qué exigirle a un ciudadano que presente una documentación, documentación que tenga que presentarse es para casos de trashumancia que posiblemente o que se ordene investigar posteriormente, pero nosotros en el momento de la inscripción solamente exigimos cédula de ciudadanía para proceder a llevar este acto, el señor Miguel Angel Rave el de personas fallecidas que hubieran votado, no me he enterado, porque en las últimas elecciones a nosotros es sabido que nos han enviado a hacer elecciones en otro lugares, entonces digamos que yo desde el año 2007 prácticamente no he tenido la oportunidad de mirar un proceso electoral aquí en el municipio específicamente ese día, porque faltando unos cuatro o cinco días proceden a trasladarnos prácticamente a todos y hacer elecciones en otro lugar, entonces personas fallecidas que votan me parece que esta tecnología biométrica ahorita a través de la huella que se genera en este sistema creo que va a identificar plenamente al ciudadano y creo que a futuro como se pretende para el año 2014 y también para elecciones de este año de consultas de movimientos y partidos ensayar la tecnología biométrica como realmente ya se ha hecho en elecciones aisladas, el caso de varios municipios que han hecho elecciones para alcaldías municipales en estos días también hubo unas elecciones que se realizaron en el Huila para gobernador y el éxito fue total con respecto a esta tecnología que es la implementación de la huella en el sistema biométrico y elimina la toma de huellas o el uso de tinta indelebles, ya al momento son sistemas obsoletos y que no brindan garantías y de pronto transparencia, realmente preocupado el tema del Señor Rave, porque de pronto él puede tener la certeza de que personas fallecidas votaron, eso habría que investigarlo si quiere de pronto de parte de él, y dependería de parte de él que en este momento presentada las pruebas pertinentes para proceder al respecto"

Interviene le H.C Miguel Angel Rave manifiesta que " señor registrador de pronto usted se me fue por el lado que no era, lo que yo digo es que ese día dos personas vivas con cédula en mano figuraban como fallecidas cuando los buscábamos el sistema para votar, inclusive yo hablé con el delegado que tuvo usted en el salesiano y los mandó a buscarlo o sea la registraduría, pero cuando llegamos a caos del que se había ido para allá, o sea ellos están vivos y figuraban en el sistema como fallecidos, era como en ese sentido"

Interviene el Dr. Cesar Augusto Galviz manifiesta que " de que me digan que fueron a buscarme y que yo no estaba, la verdad es que yo no estuve en Dosquebradas para ese día de elecciones, lo otro es que realmente se hay personas que aparecen canceladas y que realmente están vivas, la situación que hay en este momento es que hay un enfrentamiento, hay dos entes que están llevando una misma función y es el desarrollo del registro civil, se puede registrar nacimiento, matrimonio, defunciones tanto en notarías como en la registraduría, lo que sucede es que registraduría en ese momento tiene un sistema, el sistema es que nosotros estamos conectados directamente con la parte sistematizada como o sea mísero sistema 100% confiable y digo que más allá del 90%, o sea que nosotros en este momento inscribir una defunción con un número de cédula errado es difícil porque el sistema inmediatamente lo rechaza y cuando nosotros digitamos un número de cédula de ciudadanía nos da errado e nos da unos apellidos y nombres totalmente distintos a la persona que en ese momento vamos a registrar su defunción o de nacimiento como se llame, lo que pasa allí es que como las notarías no tienen ese sistema hemos detectado estas situaciones, luego de haber un caso, vencedora fue declarada como trashumante y regresé a aguadas Caldas y me sucedió algo curioso, cuando yo fui a registrar en el 2010 la muerte de mi hijo en Manizales resultante que no podía hacerlo porque el sistema no dejó avanzar, aparecía yo cancelado por muerte y mi cédula aparecía efectivamente en la notaría 27 de Bogotá canceladas por muerte, me tocó realizar un procedimiento que se lleva en el registraduría para que esa cédula de ciudadanía sea dada de alta nuevamente y luego comunicar a la notaría o registraduría que tiene ese error para que procedan a modificar el

registro civil de defunción a mí me sucedió eso realmente, lo que sucede es que copian mal los números de cédula y entonces cuando se graba esa información al sistema, el sistema toma el número de cédula lleva al cargo de los apellidos y nombres de las personas que realmente está viva y no toma en cuenta la situación de los apellidos y nombres de la persona que realmente falleció, que pasa allí, porque la registraduría o porque el sistema no toma esta situación, hay personas fallecidas en el momento de llevarse el acto de la inscripción de la defunción no tienen el número de la cédula de ciudadanía, pero se sabe que esa persona tiene unos apellidos y tiene unos nombres, lo que pasa es que cuando ese registro civil llega a Bogotá a la registraduría nacional, llega el nombre de la persona que fallece, pero no llega el número de la cedula, la registraduría nacional procede a que ese registro civil queda vigente siempre, porque la persona podrá tener unos homónimos en el país, esa es la razón por la que no se procede a tomar específicamente a esa persona y darle cancelación por muerte, como si toma un número de cédula de ciudadanía, porque sabemos que el número de cédula de ciudadanía es único e irrepetible, todos tenemos ese número es cédula que como lo reiteró es único e irrepetible y por eso el sistema toma ese número de cédula y le da la cancelación afectando a ciudadanos que realmente están vivos y en ese caso toca llevar un procedimiento al respecto para que esa persona nuevamente habilitada para votar, el señor José Arles Rivera dice que las instrucciones del 2014 tengan esa seguridad o permanezcan para el año 2015, claro que sí siempre y cuando se demuestre que no son trashumantes éste es conformación de un censo electoral y la trata de escribir hasta el 9 enero del año 2014 obviamente quedará para el año 2015, habrá un periodo de inscripciones en las que será determinado también por el registrador nacional con respecto a las elecciones se realicen en el año 2015 y de acuerdo a la reforma política ejercicios de lectura tendrán un periodo de 10 meses, esa es una de las variaciones interesantes respecto a la reforma política, hay un caso que se presentó en el año 2011 inscripción de candidaturas, el candidato el doctor Martín Elías Allan Marin que escribió su candidatura por el Partido Conservador para las elecciones del año 2011, el proceso que llevó la registraduría fue un proceso normal, los requisitos de rigor, nosotros tenemos dos tipos de situaciones con respecto a inscripción de una candidaturas, hablemos del caso específico que es a la alcaldía municipal, que no representan firmas las debidamente requeridas entonces presenta el aval esta persona, el caso del doctor Martín Elías Allan Marín el escribió su candidatura y un aval que le fue otorgado por parte del Partido Conservador colombiano y ese aval fue firmado por el secretario general del partido en ese entonces de la ciudad de Bogotá, el al presentarnos la documentación requerida y legal procedemos a la inscripción, el formulario E6 es legalmente establecido para la inscripción de registraduría, lo que sucedió con el doctor Martín Elías Allan este dos días después de haber escrito su candidatura una resolución de revocatoria de la inscripción, no solamente de él sino de varios candidatos en el país de parte del Partido Conservador, entonces lo que sucedió en este caso sí hay una revocatoria, si no hay aval como procede la registraduría a seguir con este tipo de trámites, se declara sin efecto la inscripción y se le está tratando de indilgar la culpabilidad a la registraduría, el aval de acuerdo a sus reglamentos los otorga los movimientos o partidos que son los autorizados legalmente para dar este tipo de documento, para otorgarlos, el caso del doctor Martín Elías Allan es que inicialmente le fue otorgado el aval y posteriormente le fue revocado, no sé, hay una investigación con respecto a registraduría y en este caso creo que también debe investigarse al Partido Conservador y que el Partido Conservador determine cuál fue la causa por la cual denegó en últimas revocó el aval al señor Martín Elías Allan, lo que hace la registraduría es que cuando se envía la documentación a Bogotá después de cerrado el proceso de inscripción de las candidaturas, se presentará al candidato Martín Elías Allan en el caso específico de el oro, la investigación para la registraduría municipal de Dosquebradas hubiera sido un caso demasiado grave, porque teníamos una revocatoria de aval de la registraduría no había procedido en la debida forma con respecto a esta inscripción, entonces ese es un caso que el

señor Martín Elías Allan está tratando de que se aclare y en este momento avanza ese proceso investigativo con respecto a registraduría Dosquebradas y además del Partido Conservador, habla también de una biometria descripción de cédulas dice que la seguridad con respecto a estas inscripciones, hemos visto que desde el 31 mayo ha habido una buena cantidad de inscripción de cédulas, desde que empezamos el nueve marzo y hasta el 30 mayo una buena cantidad de inscripciones para las elecciones de 2014 y empezando el proceso a través de la biometría hemos seguido con el mismo ritmo unas muy buenas excepciones y vemos que el sistema en este momento es confiable y automáticamente se hace la inscripción, como estamos enlazados directamente al sistema a Bogotá ellos proceder a hacer el respectivo bacap el registraduría nacional, además del bacap que nosotros generamos diariamente de ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, al respecto les quiero comentar que desde el 1 noviembre del año pasado el horario de atención fue modificado, anteriormente estábamos de siete de la mañana a cuatro de la tarde en forma continua, ahorita estamos de ocho de la mañana hasta las 12 del día y por la tarde de una de la tarde a cinco de la tarde y la última modificación es que debemos estar en jornada continúa de ocho de la mañana a cuatro de la tarde no cerrándose la oficina y de cuatro a cinco de la tarde debemos emplearlo en actividades internas de la registraduría, o sea que el horario ahorita es de ocho a cuatro de la tarde en jornada continúa, turnándonos de 12 a una de la tarde, también manifiesta el señor Zapata reforma política e inclusión de la mujer, esa es otra parte circunstancial que hubo en la reforma política del año 2011 , cuál es la inclusión de la mujer en este tipo de actividades, la mujer quedó la inclusión de un 30% en las listas para concejo municipal, en las de asamblea, en las de cámara y senado, lo que pasa es esa labor la llevo juiciosamente los partidos pero lo que pasó en el momento de la votación o el día que hicieron parte activa de las urnas la votación que cada una de las mujeres por esta vez no le otorgó esa posibilidad de ser parte activa en el concejo municipal y en conformación de consejos municipales hace algunos años ha habido participación de la mujer en este recinto honorable entonces se continuará con el mismo procedimiento si no hay modificaciones con respecto a la reforma política, lo que sucede ahí es que habrá la misma participación del 30% con respecto al proceso de la mujer, juntas administradoras locales también tienen la misma participación, el tambien manifestaba que hay personas que por facilidad para votar durante la noche, mírese que para eso se establece un horario de votación oficial que siempre ha sido de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, variación alguna vez lo que se ha ampliado una hora, pero siempre ha sido de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, o sea la inquietud de él tiene su circunstancia, de pronto es un futuro puede funcionar como hay países que tienen ese tipo de votación, el señor Alejandro Morantes dice que la comuna seis y habla de un caso particular de trashumancia, tengo un caso específico de el, el colegio de leones puede ser un lugar no apto, la verdad es que el club de leones y hay otros colegios como el caso de la escuela Manuelita Sáenz que debido a su crecimiento en el censo han ido quedando estrechos, pero este caso el habla del colegio María Auxiliadora, lo que pasa es que son casos delicadamente para analizar, por qué el dice que el colegio María Auxiliadora y habla también de San felix, pero hay que mirar si el San Félix pertenece a la comuna donde está el club de leones y habría que averiguar si el colegio María Auxiliadora pertenece a la comuna donde está el club de leones, es que nosotros tenemos algo que es muy delicado que son las comunas, entonces destronó cuando se vaya a realizar un cambio de puesto de votación es lo que tenemos que tener muy en cuenta, porque al pasarlo nosotros digamos que para María Auxiliadora y no pertenezca a la comuna del club de leones, entonces pasa ese censo electoral a pertenecer a otra comuna y genera un caos o sale perjudicado en la parte donde está el club de leones que de pronto sería de otra comuna, esos son casos para sentarnos y analizar los concretamente, nuevo proceso de inscripción de cédulas, creo que él preguntaba respecto al año siguiente yo le digo que para el año 2015, 10 meses antes de elecciones de 2015 va a haber inscripcion de cédulas de ciudadanía entonces en ese caso no debe preocuparse, porque las

que están haciendo ahorita son para las elecciones que se realizan en el año 2014 y son para el mes de mayo Senado cámara y para junio Presidente de la República"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que " que pena si no le escuché de un caso en particular que le pregunté por ejemplo un funcionario de acá de la administración, que trabaja aca y resida en la ciudad de Pereira, este funcionario puede votar acá en Dosquebradas"

Interviene el Dr. Cesar Augusto Galviz manifiesta que " si la persona labora aquí en el municipio Dosquebradas su cédula de ciudadanía puede inscribirla acá en ese municipio y poder ejercer a futuro el derecho al voto aquí en el municipio Dosquebradas, ese caso sí lo puede realizar el acá, pero el crédito que específicamente fue de un familiar de que sea una persona candidata acá, pero que no viva en Dosquebradas, entonces en ese caso no debe inscribirla, lo que pasa es que yo reitero nuevamente el asunto es una investigación de trashumancia es muy delicada.

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que" una pregunta directa señor registrado, quien tiene la competencia para crear nuevos puestos de votación o para determinar la ubicación de estos, porque en el caso de la comuna 11 el puesto de votación está en todo el extremo limitando con otra comuna, entonces el centro de la comuna 11 es el barrio Santa Teresita ya que contamos con los colegios que es el hogar Nazaret y la escuela sucre, entonces no veo por qué la necesidad de que haya hacia la salida para la otra comuna, porque no puede ser en el centro donde todo el mundo pueda converger, entonces yo quisiera que me contestara directamente quien la tiene la competencia para determinar el sitio en la creación de los nuevos sitios de votación, el puesto de votación en la escuela Juan Manuel González que queda casi llegando a la comuna seis, por ejemplo en el caso pasado que cayó un aguacero todo el día, a la gente le sea más fácil llegar al centro de la comuna que irse a todo un extremo, entonces eso sí tendría que haber un análisis minucioso, porque la idea es que quede en la mitad de la comuna"

Interviene el Dr. Cesar Augusto Galviz manifiesta que " concejal al respecto le diré que los puestos de votación que más acceso tiene es Juan Manuel González y a sido curioso, allegado gente a inscribirse en las personas que sacan su cédula por primera vez hace mención al hogar Nazaret y a la escuela sucre, debe ser una parte central y que no afecte esa comuna, Juan Manuel González creo que pronto tiene esa connotación que de pronto en los barrios de la otra comuna vayan allí por facilidad de pronto a inscribirse y a votar en ese lugar, entonces ese sería un caso para analizar, porque también ha mencionado sitios como bombay, se habla también del barrio en Japón de una creación de un puesto de votación, entonces la inquietud es la siguiente empezar de una vez a analizar esta situación que realmente Dosquebradas lo amerita, Dosquebradas ha crecido mucho en población y el censo electoral ha ido creciendo ostensiblemente y obliga a que esta modificación ya se haga, cuando yo llegué en el año 2004 a Dosquebradas Miguel censo electoral en de Dosquebradas y tenía 103,000 votantes, o el censo electoral me atrevo a decir lo que al día de hoy debe estar entre los 146,000 sin tener en cuenta la trashumancia, porque las personas que sacan su cédula de primera vez inmediatamente entran a engrosar el censo electoral entonces es consenso electoral bastante importante en verdad que es hora de ir analizando la creación o ampliación de puestos de votación para que la ciudadanía pueda ejercer en forma práctica, sencilla y fácil el proceso, nosotros tenemos la circular 148 el 21 de noviembre del 2012 que dice asunto conformación de la division político administrativa elecciones del 2014, entonces debe que el oficio número 10 38 fue llevado al Concejo municipal para que fuera estudiada con respecto a la modificación de la división política, esa información fue enviada a la Delegación departamental y ella a su vez hiciera el

envío al registrador nacional a través de gestión electoral en Consejo electoral, entonces veré que tenemos una parte que es concreta y es con el propósito de establecer la correspondencia entre la división política administrativa que tiene la registraduría nacional del Estado civil con la de los planes de ordenamiento territorial que tienen cada uno de los municipios del pais es necesario realizar un comparativo para establecer la verdadera estructura de la divipol con miras a las elecciones del Congreso de la República el parlamento andino que se realizarán el 9 marzo 2014, para realizar este proceso estamos enviando a través de las plataformas del censo electoral con el fin de que cada registrador, coordinador electoral o delegado departamental la lista de cotejo correspondiente con el fin de que la autoridad competente el concejo municipal o la Secretaría de planeación certifique qué lugares corresponden a los corregimientos legalmente creados en el pot a la luz del artículo 318 de la constitución política, el sentido se le hizo en mayo 9/2012, estamos esperando que para este año nos hagan envió también de esta documentación para que empecemos a analizarla, estamos hablando de que esta modificación debe solicitarla la administración municipal, la alcaldía municipal y un complemento lo lleva el concejo municipal, cuando este acuerdo de modificaciones este hecho la registraduría nacional enviada copia correspondiente a la registraduría nacional para que allí se establezca la división político administrativa del municipio"

Interviene el H.C Jorge Mario Garcia manifiesta que" señor registrador muy concretamente entonces lo que nos tocaría hacer acá es modificar ese acuerdo de las comunas y de los corregimientos e implementar otros puestos de votación, la ley dice que por la creación de comunas se necesita un número de habitantes y por corregimientos también, estamos hablando de que aquí hay comunas de más de 10,000 habitantes que hoy se urge de más puesto de votación, por ejemplo lo que mencionaba ahora el comunero, de la comuna de ahí, el sector de playa rica y todo éstos ameritan un centro de votación en otro sitio, además de él que hay en el club de Leónes entonces es eso, necesitamos saber concretamente es modificar esos acuerdos de esos temas para comenzar a trabajar en esa corporación sobre ese tema"

Interviene el Dr. Cesar Augusto Galviz manifiesta que " usted acaba de decirlo, en este momento necesita de esa modificación en el municipio de Dosquebradas integrada urgentemente y que empiece a trabajarse al respecto, la semana pasada en la sesión que tuvimos del Comité de seguimiento electoral el señor John Jairo llanos manifestaba esta inquietud e inclusive también el señor Jorge Mario, entonces yo quede comprometido con el señor John Jairo llanos como ya lo hice en solicitar la normatividad que cada año envía la dirección de gestión electoral en Bogotá, con respecto a este tipo de modificaciones que se deben realizar, acotando que realmente Dosquebradas necesita ese cambio y que es hora de que se le dé la importancia a este tipo de modificaciones con respecto a la divipol de Dosquebradas, porque ya futuro se va a hacer inmanejable 24 puestos de votación estarán evitando que sean ampliados"

El Señor Presiente manifiesta que" doctor Cesar Augusto Galviz la corporación le da los agradecimientos por haberle dado respuesta a una de las inquietudes de los honorables concejales, lo invitamos para una próxima oportunidad"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por la junta de acción comunal, comuna seis, asunto invitación a Asamblea General de los habitantes de la comuna seis.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día. Yo

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" para solicitarle a la plenaria se faculte al señor Presidente para convocar ahora diferente la próxima sesión"

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Manuel Leonel Rojas, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS

El Señor Presiente manifiesta que " para recordarles mañana a las ocho de la mañana una reunión con el coronel Cárdenas en Pereira, le vamos a dar en ese sentido un minuto a Martínez para que los de la información sobre el tema de mañana"

Interviene el Tnt. Martinez manifiesta que" solicitarles y agradecerles el acompañamiento del día de mañana vamos a estar el Sr. intendente Pulgarin en la entrada del comando de la metropolitana y yo voy a estar también pendiente de la llegada de ustedes, porque me decían que de pronto muchas veces al ustedes llegar es muy complicado el ingreso al comando por el parqueadero, entonces no hay ningún problema nosotros vamos a estar pendientes y de verdad que agradecerles ese acompañamiento que nos puedan hacer el día de mañana, con el coronel Cárdenas que está invitando a un desayuno de trabajo "

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" para recordarle a los compañeros concejales que practican fútbol para que traigan sus implementos porque mañana después de sesión tenemos la recocha en el sector de jardin colonial donde hemos jugado antes"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 09:11 a.m. del día 11 de Junio del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 12 de Junio del 2013 a las 5 :00 p.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero